

PROYECTO

GUIAS PARA LA COMISION DE GROOMING DE LA SECCIÓN DE LAS AMERICAS Y EL CARIBE DE LA FCI.

1. PREFACIO

La finalidad de estas guías es el establecimiento de normativas específicas a lo relacionado al grooming y sus comisiones dentro de los OCN(Organizaciones de Clubes Nacionales) para nuestra sección de Las Américas y El Caribe.

Estas guías sirven como guía principal para la organización de competencias de la FCI realizadas bajo los auspicios de una OCN de la Sección de las Américas y el Caribe. Las OCN que forman parte de la Sección tienen un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de estas guías para asegurarse que sus puntos estén alineados con los objetivos establecidos por la Comisión de grooming de la FCI en sus regulaciones y normativas.

Nos motiva alentar a los peluqueros a desarrollar y ampliar sus habilidades mediante la participación en competencias de peluquería canina de la FCI para perros de raza, siempre con el objetivo de promover y proteger el bienestar de los perros.

2. OBJETIVOS DEL GROOMING

Los objetivos perseguidos en la disciplina del grooming ó aseo de perros son:

- mantener y fomentar la salud, la higiene y la limpieza de un perro a través del cuidado de la piel, el pelaje, cuidado de uñas y limpieza de oídos.
- prevenir enfermedades propias de los perros ó zoonóticas manteniendo la condición saludable como parte de las prácticas de prevención.
- mejorar la fuerza estructural y anatómica de las zonas de impacto directo en el ejercicio del grooming.
- respetar la apariencia de cada raza de acuerdo con su estándar y mantener las técnicas correctas para realizar cada tarea de peluquería de manera que asista no solo en su apariencia sino también en su función zootécnica.

3. BIENESTAR DE LOS PERROS

El bienestar de los perros deben ser de máxima importancia y prioridad en todas las competencias de peluquería canina. En consecuencia, los organizadores deben

proporcionar un entorno físico y mentalmente beneficioso para los perros y sus participantes, entre ellos mencionamos;

- Agua potable para los perros
- Tiempo de receso a partir de la primera hora que no exceda los 10 minutos, esto es por clase en competencia.
- Iluminación apropiada y suficiente.
- Bolsas para desperdicios
- Electricidad para equipos alimentados por cable.
- Espacio de competencia seguro anti-escape para los perros.
- Temperatura agradable que evite episodios de hipotermia ó hipertermia para los perros y sus participantes.
- Se reserva el derecho de admisión y permanencia de perros utilizados en competencia ó visitantes que muestren claros signos de alguna condición adversa de salud incluyendo lesiones dermatológicas dependiendo su grado.
- Se prohíbe la admisión y permanencia de perros utilizados en competencia ó visitantes que muestren claros signos de agresividad, estrés extremo ó problemas de socialización.

4. REGLAS GENERALES DE PELUQUERIA DE LA SECCION DE LAS AMÉRICAS & EL CARIBE DE LA FCI

4.1 Clasificación de categorías

Se ofrecen cinco (5) categorías oficiales en la competencia, estas están de acuerdo con las creadas por la Comisión de Grooming de la FCI. Se establecen algunas variantes en relación con las características propias de las Américas y el Caribe. Se ofrecen tres (3) niveles dentro de cada categoría.

Categoría 1 Arrancado a mano (Handstripping)	Categoría 2 Spaniels, Setters	Categoría 3 Caniches	Categoría 4 Otras Razas Puras FCI Tijeras	Categoría 5 Estilo Libre Modificado de Salon Razas Puras FCI
Nivel A – Avanzado				
Nivel B – Intermedio				
Nivel C – Principiante				

4.1.1 RAZAS RECONOCIDAS POR LA FCI, ADMITIDAS PARA COMPETIR

Categoría 1

Razas Pequeñas/Small

- Affenpinscher (186)

- Terrier Australiano (8)
- Border Terrier (10)
- Cairn Terrier (4)
- Dandie Dinmont Terrier (168)
- Griffon Belga (81)
- Griffon Bruxellois (80)
- Jack Russell Terrier (345)
- Norfolk Terrier (272)
- Norwich Terrier (72)
- Parson Russell Terrier (339)
- Scottish Terrier (73)
- Sealyham Terrier (74)
- Teckel de pelo duro (kaninchen, miniatura, estándar) (148)
- West Highland White Terrier (85)
- Schnauzer Miniatura (183)
- Irish Glen of Imaal Terrier (302)
- Petit Basset Griffon Vendéen (67)

Razas Medianas/Medium

- Fox Terrier pelo alambre (169)
- Grand Basset Griffon Vendéen (33)
- Terrier Irlandes (139)
- Lakeland Terrier (70)
- Schnauzer (182)
- Welsh Terrier (78)

Razas Grandes/Large

- Terrier de Airedale(7)
- Braco húngaro de pelo duro (239)
- Espinone Italiano (165)
- Gran Grifón Vendeano (282)
- Grifón de muestra de pelo duro (107)
- Lebel escocés (164)
- Lebel irlandés (160)
- Perro de muestra alemán de pelo duro (98)
- Schnauzer gigante (181)
- Bouvier de Flandres (191)
- Otras razas de pelo duro del Grupo 7 de la FCI

Categoría 2

- Cocker Spaniel Americano (167)
- Cocker Spaniel Ingles (5)
- Springer Spaniel Ingles (125)
- Setter Ingles (2)
- Setter Gordon (6)
- Setter Rojo Irlandés (120)

Categoría 3

Caniche – 4 tamaños: Toy, Enano, Mediano y Estándar (172)

Razas Pequeñas/Small

- Caniche Toy
- Caniche Enano

Raza Mediano/Medium

- Caniche Mediano

Raza Grande/Large

- Caniche Estándar

Categoría 4

- Barbet (105)
- Bedlington Terrier (9)
- Bichon a Poil Frise (215)
- Cão de Água Português (37)
- Irish Soft Coat Wheaten Terrier (40)
- Irish Water Spaniel (124)
- Kerry Blue Terrier (3)
- Lagoto Romagnolo (298)
- Terrier Ruso Negro (327)

Categoría 5

Categoría Estilo Libre Modificado de Salon Razas Puras FCI, para todas las razas reconocidas por la FCI a las que se les hace grooming por tener una cantidad de manto que permita la utilización de técnicas de grooming para presentar cambios sostenibles para las razas caninas. En esta categoría, el competidor puede practicar la técnica tanto de handstripping como de corte a tijera o máquina. En esta categoría se tiene que arreglar perros de razas reconocidas por la FCI en cortes alternativos que no sea el arreglo tradicional estipulado en los estándares raciales y de origen, dependiendo mayormente de la creatividad del concursante. Puede competir con las razas aceptadas en las categorías de la 1 a la 4 pero en cortes de salón modificado. No hay restricciones para los estilos. No se permite teñir, colores artificiales permanentes ó semi-permanentes . Los clips artísticos que resaltan la belleza del perro forman la base del juzgamiento. Si se utilizan accesorios, no deben afectar la salud del perro, ni ser utilizados de forma permanente, deben ser removibles.

Categoría No Oficiales

Las OCN tienen la libertad de incluir categorías no oficiales en las competencias, cabe señalar que no se admiten perros mixtos pero si pueden incluirse maniqués ó perros artificiales, los acondicionamiento deben cumplir los requisitos generales de bienestar. Los jueces deberán estar capacitados para juzgar estas categorías. En el evento de incluir categorías no oficiales de cualquier naturaleza estas no serán admitidas para las finales de Best In Show, Mejor Groomer General de Show ni se tabulan las entradas para ranking nacional.

4.2 Clasificación de niveles

Los competidores deben participar en un nivel de competencia de acuerdo a su situación de experiencia profesional provista de manera honesta y comprobable de manera bonafide, el competir bajo un nivel incorrecto conllevará la anulación de su participación y premios obtenidos, devolución de cualquier premiación sin derecho a devolución de costos incurrimos por el participante. Su primer nivel de competencia marca el inicio del nivel en el que debe permanecer un competidor donde deberá utilizar los criterios estipulados en esta sección 4.2 en su totalidad para asegurarse de siempre competir en nivel correcto, el tiempo de experiencia es utilizado solo para determinar este inicio de nivel, una vez establecido el nivel por los años de experiencia solo podrá progresar utilizando los parámetros establecidos en la sección 4.3 denominado “progreso entre niveles”.

4.2.1 Nivel C – Principiante

Principiante se refiere a los competidores que tienen menos de 12 meses de experiencia. También se puede tener en cuenta la experiencia en exposiciones caninas. El competidor podrá participar en este nivel tanto en su país de origen como a nivel internacional en eventos FCI.

4.2.2 Nivel B – Intermedio

El nivel Intermedio es para aquellos competidores con 12 meses ó más hasta 5 años de experiencia. También se puede tener en cuenta la experiencia en exposiciones caninas. El competidor podrá participar en este nivel tanto en su país de origen como a nivel internacional en eventos FCI.

4.2.3 Nivel A – Avanzado

El nivel Avanzado se refiere a los competidores con 5 años o más de experiencia. También se puede tener en cuenta la experiencia en exposiciones caninas, en este nivel deben participar si son maneadores profesionales, profesores de grooming, seminaristas de grooming, entrenadores de grooming y criadores de perros pura raza. El competidor podrá participar en este nivel tanto en su país de origen como a nivel internacional en eventos FCI.

4.3 Progreso entre niveles

Para progresar entre niveles el competidor deberá ganar tres primeros lugares en donde cada uno de esos tres primeros lugares deberán haber en cada uno un mínimo de 5 competidores. Una vez progrese al siguiente nivel debe competir en las categorías de ese nivel. Una vez que haya progresado en nivel no podrá retroceder en los niveles para garantizar los principios naturales de progreso competitivo.

4.4 Formación y Seminarios

Se anima a las OCN de la Sección de la FCI a realizar seminarios o webinars en todas las categorías. El objetivo de los seminarios es permitir la formación continua de los participantes en las razas más populares, ofreciendo pautas de preparación y cuidados a modo de simulación de una competición. La formación también es requerida para los jueces de grooming

5. GUÍA DEL JUEZ

5.1 Planilla de Puntuación

Un mínimo de uno y hasta cuatro jueces conformarán el jurado dependiendo de cada OCN. En cada categoría habrá un mínimo de tres premios, 1º, 2º y 3º. Los jueces utilizarán una planilla de puntuación para los competidores que incluye de manera separada en este reglamento, en la que deberán incluir la clasificación de cada nivel y categoría, alentándolos a juzgar bajo un sistema de puntuación.

Se pueden tomar fotografías de los perros antes y después de la competición.

Los ganadores de cada categoría compiten por un BIS absoluto de la competencia y además de un Mejor Groomer General de competencia.

Aspectos que los jueces deben tener en cuenta al juzgar:

Respeto al estándar de raza vigente
Calidad del corte con tijera, corte a máquina y/o técnica manual.
Equilibrio, simetría y suavidad del corte.
Capacidad de disimular defectos y resaltar la belleza del perro
La idoneidad del estilo elegido para el perro
Grado de dificultad del corte y la calidad técnica del groomer
Actualización con los estilos de corte modernos

2. Notas para los participantes sobre las hojas de puntuación

- Respeto al estándar de raza vigente, los estándares de raza cambian y la FCI ha realizado varios cambios teniendo en cuenta la salud y el bienestar del perro como su máxima importancia. Los peluqueros deben conocer las características de la raza que están acicalando y se espera que las amplifiquen, realzando su belleza.
- La calidad del corte con tijeras, el recorte con máquina y/o del arranque manual, y la atención del peluquero a los detalles. Se valorarán los resultados según las habilidades y la técnica al manejar las herramientas.

- Equilibrio, simetría y suavidad del arreglo.
- La idoneidad del estilo elegido para el perro. Dependiendo del equilibrio del perro, el estilo elegido debe cubrir los defectos y enfatizar las características positivas del perro.
- El grado de dificultad del corte considerando la estructura del perro y la calidad de manto y su crecimiento.
- Destaque con los estilos de aseo modernos de hoy, ya que los estilos están en cambios constantes, además las herramientas y/o equipos de grooming cambian y evolucionan día a día.

3. Puntuación empatada

En caso de empate, es responsabilidad del juez ó los jueces asignados el determinar un único ganador. El desempate no recae en la OCN, auspiciadores u organizadores. Se deberá mantener este asunto de manera estéril sin lugar a mal interpretación. La hoja ó libro de juez que acompaña este proyecto tiene renglones de ayuda para evitar los empates.

4. Guía General para cada Nivel

Para el nivel C, el criterio de calificación debe tener en cuenta la falta de experiencia. Podría observarse falta de tiempo para acabar el trabajo y/o ejecución inexperta de las técnicas. Se valorará por tanto que acaben el trabajo en el tiempo otorgado y que las formas cumplan con el standard de la raza.

Para el nivel B, para la clase intermedia se debe esperar, por parte del peluquero, el conocimiento del standard y una buena ejecución de las técnicas. La falta de tiempo, experiencia para corregir defectos morfológicos y estar al día en la actualidad de los cortes no es criterio a la hora del juicio.

Para el nivel A, la clase avanzada se debe esperar la excelencia en todos los puntos del juzgamiento.

5. Premios por nivel

El OCN organizador también puede optar por ofrecer premios a los mejores participantes de cada nivel por categoría de la siguiente manera:

Niveles A,B y C: tres lugares para cada una de las cinco categorías.

En competencias con 10 ó más competidores por nivel se puede ofrecer "Reconocimiento al Mérito" este se ofrece la cantidad de 1 por cada 10 y es ofrecido solo a discreción del juez SOLO para clases con una alta calidad de ejecución general con trabajos excepcionales notorios. Este RAM es opcional para cualquier competencia y es solo ofrecido en las categorías, no es ofrecido para finales de competencia.

El juez ó jueces no ofrecen premios automáticas sino meritorios, por lo que se reserva/n el el derecho de abstenerse a colocar en premiación a un competidor que no presente

trabajo de mérito, en caso de no haber trabajo con mérito visible y comprobable la clase podría declararse sin premiación.

Durante las competiciones, solo los jueces designados podrán juzgar y cualquier decisión que tomen, ya sea en los niveles o en las finales, no se podrá cambiar, son definitivas e inapelables. Se prohíbe la consulta de jueces y la única excepción es en propósitos de entrenamiento ó mentoría.

6. Premios y campeonatos por categoría

Entre los ganadores de cada categoría se pondrá en juego el CERTIFICADO DE APTITUD AL CAMPEÓNATO GROOMER NACIONAL (CACGN) y/o DE SECCION (CACGA) de la FCI, el juez a su criterio designará si lo cree por conveniente el ganador del CACG y si así lo estima también su reserva (que solo será válida en caso el ganador del CACG ya sea campeón).

Con la obtención de cuatro (04) certificados nacionales, otorgados por un mínimo de dos (02) jueces distintos, se otorga el título de Groomer o Peluquero Campeón Nacional de la Categoría.

Con la obtención de cuatro (04) certificados de Sección, más uno (1) obtenido en el evento designado por la comisión de grooming de la sección de las Americas y el Caribe de la FCI como punto obligatorio de sección, se otorga el título de Groomer o Peluquero Campeón de la Sección de Las Américas y el Caribe de la FCI. Para otorgar dicho título la Comisión de Grooming de la Sección debe haber homologado el certamen y los jueces.

Para promover el intercambio entre las OCN de nuestra sección los puntos de campeonato no serán exclusivos para competidores nacionales sino para todo competidor nacional y visitante.

6. LICENCIAS DE LOS JUECES DE GROOMING

La concesión de licencias de Grooming a los jueces será responsabilidad exclusiva de las OCN reconocidas por la FCI. Deben ser responsables de formar y examinar a sus jueces antes de concederles licencias para que se les denomine Jueces de Grooming. Para garantizar la buena representación, la reputación e imagen de nuestras OCN de sección los jueces serán nombrados jueces de grooming nacionales y una vez garantizada la formación y experiencia de ejecución y precisión al juzgar les será nombrado juez internacional de grooming y se notificará a la FCI siguiendo un control de protocolo similar al de estructura y belleza. La primera generación de jueces deberá pasar por un proceso de formación inicial teniendo en cuenta su currículo en donde debe poseer una experiencia sostenible que permita ejercer su función con precisión y con aceptación por lo competidores de grooming de los diferentes niveles, en caso de fallos o pobre ejecución en el ejercicio de juzgamiento es responsabilidad de la OCN de tomar acción para salvaguardar la acción y naturaleza de las competencias, nuestra FCI, nuestra sección, y los competidores.

Los jueces de grooming pueden ser clasificados de la siguiente manera;

- Juez Nacional de Categoría Grooming
- Juez Nacional de Grooming
- Juez Internacional de Grooming

Los jueces serán responsables de ser anunciados correctamente en cualquier medio o plataforma.

7. ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

7.1 Solicitud para las Competencias de Grooming de una OCN de la FCI

7.1.1 Competencia Internacional

Todas las solicitudes para las Competencias de Grooming de la FCI deben presentarse a la Oficina Central de la FCI a más tardar 3 meses antes de la fecha del evento. Todas las fechas de los eventos se publicarán en el sitio web de la FCI. No hay límite para la cantidad de Competencias Internacionales de Grooming de la FCI que puede organizar una OCN de la FCI.

Si la competencia no es debidamente notificada a la FCI y/o no contiene jueces de grooming FCI registrados en la FCI y verificados en la página oficial no se podrá anunciar como competencia internacional de grooming sino que deberá ser promocionada y nombrada como competencia nacional.

7.1.2 Competencia de la Sección de las Américas y el Caribe

Se llevará a cabo una vez al año. Todas las solicitudes deben ser presentadas por la OCN para ser aprobadas por la asamblea general de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI.

7.2 Inscripciones

Todos los participantes deben completar los formularios de inscripción correspondientes y pagar la tarifa de inscripción directamente a la OCN organizadora. En el caso de competencia internacional deberá enviar a la FCI un catálogo calificado dentro de los 3 meses siguientes a la conclusión de la competición en el caso de ser internacional. Los participantes deben ser mayores de 18 años. Los menores de 18 años requieren del consentimiento informado de los padres.

Es responsabilidad de cada competidor informarse a que nivel corresponde, en caso de inscribirse en un nivel al que no corresponde podrá ser descalificado incluso después de la finalización de la competición.

7.3 Finales de Ganador Absoluto "Best In Show" y Mejor Peluquero General de la Competencia.

La OCN organizadora también puede optar de manera opcional premiar a los mejores de nivel opuestos al BIS.

Entre los ganadores de todas las categorías se determinará al ganador del premio Best in Show. Solo se ofrece 1 sola premiación de BIS absoluto, para evitar la activación de reservas es importante seguir esta regla.

Además en competencias que ofrecen la oportunidad de que un competidor pueda inscribirse y competir en 3 ó más categorías en el evento pueda optar por un premio final distinto al BIS denominado Mejor Groomer General de la Competencia. Este tiene la finalidad de incentivar el aumento en inscripciones por parte de los competidores, todos los niveles están incluidos en esta oportunidad de acumulación de puntos generales en competencia, motiva al competidor en participar en múltiples categorías y amplificar sus técnicas.

Descripción de estos premios finales y absolutos;

- Best In Show - Mejor trabajo de grooming de la exposición, este premio es para un competidor que ha ganado previamente mejor de categoría. Es anunciado como premio final de la competencia. Es el trabajo ganador ABSOLUTO.
- Mejor Groomer General del Show - Este premio es por acumulación de puntos independiente al puntaje de ranking este es un puntaje único y es calculado en el transcurso de una competencia, este calculo es hecho por el organizador y anunciado justo antes del Best In Show.

El cálculo utilizado para Mejor Groomer General es el siguiente;

- Primer lugar de categoría- Acumula 3 puntos
- Segundo lugar de categoría - Acumula 2 puntos
- Tercer lugar de categoría - Acumula 1 punto

Al tener una competencia que cumpla con los requisitos para poder otorgar este premio, se identifican los competidores a través de la competencia cumplan con los requisitos de acumulación de puntos de groomer general y se hace un calculo que culmina en la ultima categoria oficial en competencia, el mayor puntaje acumulado define al ganador, en caso de empate se define un ganador absoluto utilizando los siguientes criterios en el siguiente orden establecido;

- Primer criterio - Ganará al competidor que haya ganado a un número superior de competidores, en este caso se contabiliza la cantidad de competidores a quienes ha derrotado según su colocación.
- Segundo criterio - Si con el primer criterio no se disuelve un empate, entonces será decidido por el juez ó todos los jueces de la competencia.

7.3.1 En la competencia anual de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI se otorgará el título de VENCEDOR GROOMER DE LAS AMERICAS Y EL CARIBE POR CATEGORIA DEL AÑO y el GRAN VENCEDOR GROOMER GENERAL DEL SHOW.

Además para la sección como atracción especial tendremos la competencia por equipos de nuestra sección la cual será ofrecida como cierre final en donde las

OCN tendrán sus representantes compitiendo por sus respectivos países en el cual se ofrecerán los puestos en orden ascendente por acumulación de puntos premiando Oro , Plata y Bronze a los tres puestos con mayor acumulación en ese orden respectivamente.

7.4 Número máximo de competidores por juez.

Cada juez deberá evaluar un máximo de 60 competidores por día. Sólo se designará un juez para juzgar Best in Show (BIS) antes del evento y el juez deberá ser dado a conocer al igual que los jueces de categorías o niveles a todos los participantes antes de abrir las inscripciones de la competencia para que los competidores puedan inscribirse sin ningún conflicto de interés y con conocimiento de quien lo juzgará, en caso de cambios al panel de jueces deberá ser notificado a los participantes inscritos antes de comenzar la competencia, utilizar canales de comunicación efectivos para este propósito.

DISPOSICIONES GENERAL

- En principio, el uso de laca para el cabello no está permitido. Sin embargo, en el país donde el uso de laca para el cabello está permitido habitualmente, su uso mínimo no será penalizado.
- El uso de polvos/tizas y voluminizadores es específico de la raza y está permitido siempre que no afecte el bienestar del perro y no sea excesivo que impida la libre evaluación apropiada por parte del juez.
- No se permitirá ningún producto que cambie el color del pelaje.
- Los perros modelos deberán tener 45 días o más de crecimiento de mantos anteriores a la fecha de la competencia para demostrar un cambio sostenible al igual que el uso de técnicas completas de grooming, excepto en las áreas sanitarias, uñas y oídos, es importante destacar que estas competencias NO son de transformaciones de anormal impresión sino de técnicas, ejecución y precisión de grooming, en la FCI y en nuestra sección no fomentaremos el pausar un arreglo de manto por periodos extensos y fuera del periodo saludable de crecimiento ya que esto va de la mano del cuidado responsable en bienestar del perro. Hay una excepción a la regla de 45 días para la categoría 1 ya que en esta categoría deberá tener las capas apropiadas para demostrar un cambio y técnica sostenible y esta deberá ser contemplada el momento del pre-juzgamiento bajo un juez especialista ó entrenado en mantos duros.
- Habrá un descanso obligatorio de 5-10 minutos a partir de la primera hora de cada competencia por categoría para que los perros y los concursantes descansen en medio de la competencia.
- Los competidores deben proporcionar sus propios perros modelos y sus propias herramientas de preparación. Los competidores deben asegurarse de que sus perros estén debidamente vacunados y proporcionar un comprobante de

vacunación si lo solicita el organizador. Se admiten solo razas reconocidas por la FCI y estas deberán ser verificables por su fenotipo, en caso de no poder ser verificable a través de un análisis visual el juez ó el organizador se reservan el derecho de aceptar el perro para ser utilizado por el competidor y este último deberá ser responsable por reemplazar el perro a utilizar por uno de raza reconocida, en caso de no poder utilizar un reemplazo el OCN, el organizador ó el recaudador de costos de inscripción retendrá en pago efectuado sin derecho a devolución.

- Se permite un brazo de sujeción en los países donde la ley lo permite. Sin embargo, la seguridad y el bienestar de los perros son de suma importancia. Si se descubre que un perro tiene dificultad para respirar en la mesa debido al uso de un brazo de preparación o cualquier actitud agresiva por parte del peluquero hacia el perro, el peluquero será descalificado automáticamente.
- Los concursantes deben estar en el ring 30 minutos antes del inicio de la competencia para prejuizar.
- Los candidatos que no estén seguros de en qué categoría de tamaño se encuentran sus perros deben aclararlo antes del inicio de la competencia y ser certificados por los jueces.
- El organizador ni los auspiciadores son responsables de proveer perros y/o equipos para competir. No podrá utilizar secadoras de pelo en la pista de competencia.
- En el caso de desacuerdo o molestia en algún punto del evento en donde se ha inscrito de manera voluntaria deberá informarlo al organizador o al club afiliado, en caso de utilizar las redes sociales para procesar la situación podría quedar nula su participación y premiaciones junto con cualquier puntuación obtenida para ranking nacional, esta regla es aplicada para garantizarle el procesamiento correcto de su interés por las vías correctas de mediación de conflicto.
- Podrá requerir una crítica al finalizar la competencia siempre y cuando la misma sea breve y con el perro presente, para saber qué aspectos pueden corregirse en el futuro. No se permiten críticas de jueces por foto o redes sociales.
- Se prohíbe el ofrecimiento de bienes, servicios o dinero a cambio de premiaciones o consideraciones en la competencia.
- No podrá competir bajo un juez con el cual tenga perros en copropiedad, tenga negocios vigentes o contrataciones de trabajo en eventos de menos de 6 personas, esto dentro de un periodo de 6 meses previos a la competencia.
- En caso de ocasionar lesión o maltrato al perro, a competidores o jueces en el curso de competencia deberá abandonar la pista inmediatamente, el juez decidirá si lo suspende de todo el circuito o solo por la competencia en el que se evidenció el incidente.
- Se prohíbe utilizar dispositivos de audio o teléfonos celulares, fotos o cualquier otro dispositivo que ofrezca asistencia ó cause sugerencia de asistencia en el tiempo en competencia.
- No podrá competir con perros de razas no reconocidas por la FCI ni menores de 6 meses de edad.
- Si se retira o retira su trabajo antes de culminar toda la competencia, si ha ganado primer lugar deberá competir en las finales de categoría, de no tener su trabajo presente pierde la oportunidad de competir por estos premios, esta regla tiene

como excepción el premio Best Groomer General donde no necesita tener todos los ejemplares presentes. No se aceptará fotografía como admisión a finales de competencia.

- Los cambios de niveles solo pueden hacerse en el próximo evento calendario.
- Si su inscripción no está pagada al momento de la competencia nos reservamos el derecho de admisión a la competencia.
- Nos reservamos el derecho de admisión y permanencia al evento.

9. TIEMPOS DE COMPETENCIA

Categoría 1- Arrancar a mano (Handstripping)	Tamaño	Tiempo
	Razas pequeñas/Small	2:00h
	Razas medianas/Medium	2:30h
	Razas grandes/Large	3:00h

Categoría 2 Setter, Spaniels	Razas	Tiempo
	Spaniels y Setters	2:30h

Categoría 3 Caniches	Tamaños	Tiempos
	Toy y Enano	2:00h
	Mediano	2:30h
	Grande	3:00h

Categoría 4 Otras Razas Puras FCI Tijeras	Razas	Tiempos
	Bichon de Pelo Rizado, Bedlington Terrier	2:00h
	Kerry Blue Terrier, Soft Coated Wheaten Terrier Irlandés, Terrier Ruso Negro, Barbet, Cão de Água Português, Irish Water Spaniel, Lagoto Romagnolo	2:30h

Categoría 5 Estilo Libre Modificado de Salon Razas Puras FCI	Razas	Tiempo
	Todos	2:00h

10. RANKING NACIONAL ANUAL

Al ser la finalidad de este reglamento el perfeccionamiento del groomer con seminarios y el trabajo continuo en competencias, es importante determinar los MEJOR GROOMER DEL AÑO EN GENERAL, POR NIVEL, POR CATEGORIA, ETC. Reconocimiento que enaltece la competencia y la capacidad del groomer. Este ranking nacional es determinado por la OCN y destacado en su gala de premiaciones anual.

El OCN es responsable de crear un ranking nacional para no solo para destacar el desempeño de los mejores por categoría y nivel sino para crear una selección nacional de groomers que representen la OCN y el país en la competencia mundial de grooming ofrecida por la FCI a través de la Comisión de Grooming de la FCI, esta selección nacional puede ser hasta un máximo de 25 puestos y la selección para la mundial solo puede componerse del mejor groomer por categoría del país, esta selección no superará 5 groomers que representará uno por cada una de las 5 categorías oficiales.

Es importante destacar que las OCN deberán crear un registro nacional de groomers para poder optar por estar homologado y autorizado para figurar en un ranking nacional y asignar número de registro nacional, no podrán estar en ranking aquellos competidores que no estén debidamente registrados nacionalmente.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

De vez en cuando, pueden ser necesarios algunos cambios a estas reglas. Las modificaciones de estas reglas y reglamentos serán decididas únicamente por la Comisión de Grooming de la Sección y aprobada por la Asamblea General de la Sección en concordancia con los cambios que la Comisión de Grooming de la FCI y el Comité General de la FCI lo considere necesario.

Proyecto presentado por:

Los delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay; designados por los presidentes de las OCN en la Asamblea General de la Sección de las Americas y el Caribe de la FCI en Honduras el 2024.

Proyecto revisado y modificado técnicamente en enero del 2025 por el Sr. Victor Rosado delegado de la Federación Canofila Puerto Rico. La hoja de juez es un documento adicional que debe acompañar este proyecto.